

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 8317** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación del trámite de vista o audiencia, acordado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del expediente de modificación, entre los vértices aproximadamente 273 a 298, de la anchura de la zona de la servidumbre de protección del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos cinco mil ochocientos cincuenta y cinco (5.855) metros, que comprende la totalidad del término municipal de Caravia (Asturias), aprobado por O.M. de 14 de abril de 1997. Referencia: DL-43/1-Asturias.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, se procede a notificar el trámite de audiencia especificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

"De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince (15) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Asturias.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede."

Oviedo, 15 de febrero de 2013.- El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

ID: A130008455-1